

Actualización dogmática y jurisprudencial en materias de familia

Código: 5236

Descripción:

En los últimos años se han dictado diversas normas que modifican en diversos aspectos relativos a la legislación chilena en materias de familia y NNA, con importantes consecuencias prácticas. Este curso persigue precisamente conocer los alcances de estas disposiciones y los problemas de interpretación que presentan, así como analizar la jurisprudencia relevante que ellas mismas u otras normas han dado lugar durante estos últimos años.

Destinatarios/as:

Escalafón primario

1. Objetivos:

A. Objetivo general:

Que él o la participante conozca la legislación actual en materias de justicia de familia, las principales tendencias dogmáticas asociadas a los conflictos jurídicos que en dicha competencia se suscitan, así como las resoluciones jurisprudenciales más relevantes a tener en cuenta en el ejercicio actual de la magistratura en Chile.

2. Contenidos:

Contenidos mínimos
• Legislación actual en materias de familia. Normativa reciente y nuevas regulaciones • Tendencias dogmáticas y teóricas actuales. • Conflictos jurídicos propios de la competencia de familia. Temas y relevancia. • Resolución del conflicto jurídico en materias de familia.

- Taller de análisis de jurisprudencia. Casos prácticos y respuestas desde el sistema de justicia.

3. Modalidad de ejecución:

Este curso se desarrolla de manera presencial.

4. Metodología:

Estos cursos privilegian durante su desarrollo metodologías de aprendizaje activo, en los que se busca la aplicación de conocimientos a casos o situaciones concretas del contexto de trabajo de tribunales de las y los participantes. El curso debe estar concentrado en los debates actuales, haciendo especial énfasis en el análisis de casos concretos y en la ejercitación de las habilidades relevantes. Se sugiere poner énfasis en el desarrollo de casos y simulaciones, de forma guiada por el docente y luego de forma autónoma por el o la estudiante. Resultan muy importantes las instancias de retroalimentación del trabajo de los participantes, así como una evaluación sumativa¹ final que permita conocer el grado de cumplimiento de los objetivos del curso.

5. Aprobación y evaluación:

De acuerdo a lo señalado en el artículo 69 del Reglamento General de la Academia Judicial: *"Los cursos del programa de perfeccionamiento serán evaluados, al menos, en reacción y aprendizaje. Las evaluaciones de aprendizaje tendrán por única finalidad retroalimentar al/la alumno/a, a los/as docentes y a la propia Academia respecto del proceso de aprendizaje."*

La Academia Judicial decidirá el instrumento de evaluación a aplicar en el curso, lo que informará una vez iniciado éste.

Conforme el artículo 67 de ese mismo Reglamento, *"Para aprobar un curso del programa de perfeccionamiento, se requiere acreditar la participación efectiva en todas las actividades presenciales que éste contemple o haber completado todas las que integran uno virtual."*

6. Duración:

La duración del curso será de 24 horas, desarrollándose durante 3 días consecutivos.

¹ Se entenderá por "evaluación sumativa", las actividades de evaluación que se realizan al final del proceso formativo para conocer el estado de cumplimiento de los objetivos de aprendizajes.

7. Cupo:

El cupo máximo de alumnos/as es 20.

8. Ciudades y fechas de impartición:

CIUDAD	INICIO	TÉRMINO
Antofagasta	17/10/2023	19/10/2023
Valparaíso	17/10/2023	19/10/2023
Temuco	17/10/2023	19/10/2023